

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“ESPECIALISTA DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACIÓN ”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 General

El objetivo de la contratación es la coordinación y organización de la planificación, monitoreo y evaluación del Proyecto, conforme a la Legislación Nacional, el contrato de préstamo BID, y a las normas vigentes para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Planeamiento de las actividades del Proyecto PROINNOVA, monitoreo interno y evaluación de cada componente/ instrumento, para el logro de los objetivos según las metas o resultados definidos.

Emisión de alertas y recomendaciones sobre la planificación y la ejecución del PROINNOVA, de acuerdo con el contrato de préstamo, el Reglamento Operativo, el plan operativo global, los planes anuales, la legislación paraguaya y las directrices/políticas del BID.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Planificar las actividades en su ámbito de competencia, conforme a los lineamientos establecidos por el Proyecto, el Estado, el BID y el CONACYT;
- Liderar la elaboración y actualización de documentos de planificación técnica y presupuestaria requeridos: Planes de trabajo, PEP (Plan de ejecución plurianual), POAs (Planes operativos anuales), reportes de avances y finales, términos de referencia para evaluaciones que afectan al Proyecto y otros documentos de contenido técnico para revisión y visto bueno de la Coordinación;
- Realizar la actualización periódica de los Planes de Trabajo y del Sistema de Seguimiento del PROINNOVA;
- Elaborar, validar con los actores y poner a consideración del Coordinador General del Proyecto, los informes requeridos por las diferentes instancias de cada Componente/ Instrumento, incluyendo pero no limitándose a:
 - Informes mensuales para STP/CONACYT
 - Informes bimestrales para el Ministerio de Hacienda
 - Informes semestrales para el BID
 - Informes semestrales y anuales para el Ministerio de Hacienda y para el CONACYT.
- Elaborar, actualizar y validar con los responsables, y poner a consideración del Coordinador de la UEP, las matrices de riesgos de cada componente/instrumento y mantenerlas actualizadas;
- Asegurarse de, (i) la correcta determinación de un número razonable de indicadores válidos de gestión; (ii) la medición oportuna y fiable de la situación inicial (línea de base) y de medio tiempo (evaluación intermedia) y de culminación (evaluación final) de los indicadores ; y (iii) la definición de las metas anuales para cada indicador, que sean coherentes y tendientes a alcanzar los objetivos de largo plazo. Consensuar para ello oportunamente con los actores involucrados los medios de verificación válidos para cada indicador;
- Gestionar, gerenciar y asumir la responsabilidad del buen funcionamiento del Sistema de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación, incluyendo la emisión de los informes ordinarios y extraordinarios necesarios, así como el coaching a los involucrados del CONACYT en las tareas y actividades de PROINNOVA;
- Realizar el monitoreo y seguimiento de todos los componentes y actividades de cada instrumento/proyecto, y redactar informes respecto al progreso de los mismos, según los requerimientos del Banco.

- Recopilar la información para la verificación de cumplimiento de indicadores de cada componente/instrumento, según sus respectivas Matrices de Resultados.
- Mantener un archivo cronológico y actualizado de los documentos que respaldan los indicadores reportados.
- Mantener un seguimiento constante del desarrollo de los componentes en función a los cronogramas, cumplimiento de metas físicas, grado de efectividad de las acciones, y emisión de alertas de la ejecución presupuestaria de todas las actividades del PROIINNOVA;
- Monitorear los procesos de adquisición de bienes y servicios de cada componente/instrumento del PROIINNOVA, señalando y alertando desviaciones respecto a los plazos planificados.
- Elaborar y actualizar oportunamente, en coordinación con los profesionales del CONACYT y vinculados a PROIINNOVA, el Sistema de Gestión por Resultados-SPR de la Secretaría Técnica de Planificación, y el Programa Plurianual de Inversiones del SNIP del Ministerio de Hacienda;
- Mantener actualizado el archivo físico y digital, vinculado a los proyectos beneficiarios: fechas de adjudicación, fecha de firma y vigencia de contratos, fecha de aprobación/observación de informes, fecha de visitas de monitoreo planificadas/realizadas, y fecha de cierre del proyecto y otras actividades;
- Recomendar las medidas de mejoramiento y/o correctivas en forma oportuna relacionadas a la ejecución de las actividades del Proyecto;
- Realizar el seguimiento a la elaboración de informes intermedios y finales de gestión de las actividades y procesos desarrollados, por los responsables de los instrumentos/componentes;
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto o todas las solicitadas por las autoridades del CONACYT;
- Participar activamente en los trabajos de seguimiento externo de cada componente/instrumento, durante sus ejecuciones, así como de sus evaluaciones intermedia y final, incluyendo la revisión de los informes presentados por los evaluadores externos cuando fuere el caso;
- Participar activamente en las reuniones de las Misiones del Banco en las deliberaciones sobre los avances de implementación de cada componente/instrumento;
- Información solicitada por Auditoría Interna y la Auditoría Externa, suministrada oportunamente;
- Hacer el seguimiento e informar trimestralmente, el cumplimiento de los Planes de Mejora, presentados por la UEP, en base a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Elaborar informes intermedios y finales de gestión de las actividades y procesos desarrollados;
- Apoyar al Coordinador General del Proyecto en la ejecución de las actividades que fueren necesarias para garantizar el logro de los objetivos;
- Apoyar a la UEP en la formulación de propuestas de mejoras en los procesos, incluyendo:
 - Elaboración del Manual de Funciones de la UEP y el manual de procedimientos.
 - Mantener actualizado el Reglamento Operativo.
 - Revisión y actualización de la matriz de resultados del Proyecto.
- Otras actividades que le sean asignadas y contribuyan al cumplimiento de los fines de la Institución en el marco de su área de competencia.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

- Informe mensual de monitoreo de cada componente/instrumento, presentado en los primeros 5 días del mes siguiente al mes reportado; incluyendo pero no limitándose a:
 - a. Recopilación de datos para los indicadores de resultados, de productos y de gestión de cada componente/instrumento.
 - b. Procesos de adquisición de bienes y servicios de cada componente/instrumento, monitoreados, señalando desviaciones respecto a los plazos planificados.
- Presentación en tiempo y forma de todos los informes, reportes y/o solicitudes requeridas por las instancias tanto internas como externas.
- Programación física y financiera actualizada y validada con los responsables de cada uno de los instrumentos del Proyecto.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre de cada bimestre, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
- Informe final de su contrato 30 días antes de la expiración del mismo, que contenga en detalle todos los productos esperados de la consultoría. El mismo deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 30 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto, visto bueno de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y la No Objeción del banco para el pago del mismo.

6.1 Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.
- Dos (2) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El contratado/a trabajará bajo la supervisión del Coordinador General del Proyecto y en estrecha colaboración con la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Requisitos mínimos del puesto

9.1 FORMACIÓN PROFESIONAL

Requisito mínimo: Título de grado en las disciplinas de: Ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión de la innovación, desarrollo organizacional, planificación estratégica, formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria.

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos; técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión u otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos.

9.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:

Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general en el sector público o privado.

9.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años preferentemente en programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional, investigación, innovación, competitividad, dotación de infraestructura tecnológica. En gestión, planificación, seguimiento y trabajo con equipo multidisciplinario de proyectos de inversión pública, privada o pública-privada financiados con recursos del crédito externo (Organismos financiadores internacionales).

9.4 OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito; conocimiento del Idioma Guaraní; conocimiento del idioma Inglés; Excelente manejo de herramientas informáticas: Procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc. Amplio conocimiento de las legislaciones del sector público vigentes.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Presupuesto total es de Gs. 139.200.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones, doscientos mil).

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de Gs 11.600.000 (Guaraníes Once millones, seiscientos mil) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante doce (12) cuotas parciales mensuales de Gs. 11.600.000 (Guaraníes Once millones, seiscientos mil) IVA incluido, cada una, pagaderas dentro de los 365 días calendario de cada período vencido.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES									
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional		Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	25		20	30	10		
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 40 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica		Hasta 60 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Título de grado en las disciplinas de: ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Posgrado en áreas como elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión de la innovación, desarrollo organizacional, planificación estratégica, formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos; técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión u otras relacionadas al cargo. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 6 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 6 años de experiencia general. A partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 5 años de experiencia específica. Se otorgará 20 puntos al que cumpla con 5 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 30 puntos.

3- Entrevista: Total 10 puntos

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma